

**Informe de labores
Fiscalía
enero-diciembre 2023**



**COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA**

**Aprobado en
sesión extraordinaria
6-2024-JD
del 11 de marzo 2024**

Tabla de contenido

Introducción.....	3
Competencias facultadas a la Unidad de Fiscalía, según la normativa vigente del Coltras	4
Velar por el cumplimiento de los principios éticos de la profesión	4
<i>Atención de denuncias</i>	6
<i>Solicitud de nóminas</i>	8
Participación en gestiones y actividades del Coltras.....	9
<i>Tribunal Electoral</i>	10
<i>Cambios de categoría</i>	12
<i>Labores administrativas y otras gestiones</i>	13
<i>Otras gestiones</i>	14
<i>Comisión de ejercicio liberal</i>	16
<i>Comisión de idoneidad adoptativa</i>	17

Introducción

La Fiscalía del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (Coltras) eleva a la Asamblea General Ordinaria N.º 163, el informe de este órgano, en acatamiento al artículo N.º 10 de la Ley Orgánica N.º 3943 y en concordancia con lo dispuesto en el Código de Ética 2021; contempla las actividades y productos en virtud de lo indicado en el Plan Bianual del Coltras, detallando el período de enero a diciembre 2023.

Este informe retoma los aspectos de mayor interés según el citado Plan, desarrollándose en las siguientes áreas de acción:

- ✓ Competencias facultadas a la Fiscalía, según la normativa vigente del Coltras.
- ✓ Participación en gestiones y actividades del Coltras.

En este período se creó la Unidad de Fiscalía; la Junta Directiva en sesión N°1-2023-JD, celebrada el 23 de enero 2023, propuso actualizar el nombre del puesto de Asistente de Fiscalía a Coordinadora de la Unidad de Fiscalía, con el propósito de homologar la designación de los cargos de las profesionales en trabajo social que laboran en el Coltras; a nivel salarial las tres profesionales se encuentran equiparadas, siendo únicamente la anualidad el componente que difiere según la antigüedad de cada una de las personas profesionales en las diferentes unidades. En este contexto, el acuerdo de Junta Directiva indica:

Acuerdo VII-02 *Por unanimidad se acuerda aprobar la actualización del nombre del puesto de Asistente de Fiscalía a Coordinadora de la Unidad de Fiscalía en el catálogo de puestos del Coltras, de manera que se homologue la designación de los cargos de las tres profesionales en trabajo social que laboran para el Coltras. Lo anterior no implica modificaciones en cuanto a las condiciones de contratación ni la remuneración salarial actual del puesto.*

Considerando que la misión del Coltras indica: “*que el ejercicio de las personas profesionales en Trabajo Social garantice el cumplimiento de los derechos de las poblaciones con las que trabaja en estricto cumplimiento de los principios ético políticos, sociales para lo cual el Colegio brinda orientación, formación, investigación, regulación y defensa de los espacios laborales*” y la visión, del Plan Bianual Operativo

del Coltras señala “entidad gremial que conoce las necesidades de las personas colegiadas y define acciones oportunas para su atención, de manera que el colectivo profesional pueda contribuir en la construcción de un proyecto de sociedad orientada a la justicia, los Derechos Humanos y equidad social” y la respectiva normativa vinculante, la Fiscalía supervisa el ejercicio legal de la profesión, así como el resguardo de los derechos de la población sujeta de atención, defensa de los derechos de personas colegiadas y el aseguramiento del cumplimiento de sus obligaciones profesionales. Aunado a lo anterior, asesora técnicamente, ampara espacios laborales, participa en procesos de incorporación, cambios de categoría de colegiatura, divulgación, visitas institucionales como acercamiento al gremio, apoyo a la figura de las filiales, entre otros.

Competencias facultadas a la Unidad de Fiscalía, según la normativa vigente del Coltras

Velar por el cumplimiento de los principios éticos de la profesión

De acuerdo con la Ley Orgánica del Coltras del año 1967, artículo 10 y el Código de Ética 2021, la Fiscalía tiene como competencia velar por el cumplimiento de los principios éticos de la profesión; a continuación, se presentan las acciones relativas al cumplimiento de la norma señalada:

Tribunal de Ética

El Tribunal de Ética 2022-2024, fue elegido en Asamblea General Ordinaria N° 159, celebrada el 23 de marzo 2022, de enero a diciembre 2023 estuvo conformado por las siguientes profesionales:

- MSc Melba Rodríguez Rodríguez, coordinadora del Tribunal.
- Licda. Rosibel Alvarado Ramírez.
- Licda. Luisa Benito Sánchez.
- MBA. Flor M. Rojas Rodríguez, Fiscalía.

- Lic. Rodrigo Ovares Sanabria (de marzo 2023 a julio 2023).

Por motivos personales, el Lic. Rodrigo Ovares Sanabria presentó renuncia formal como integrante, la cual fue conocida en sesión del Tribunal de Ética N°78, celebrada el 04 de julio 2023. En Asamblea General Ordinaria N° 160 se intentó elegir a una persona que sustituyera al Lic. Ovares, no obstante, no fue posible por no presentarse postulaciones.

El Tribunal de Ética de enero a diciembre 2023, realizó:

Sesiones ordinarias	Diez (10)
Sesiones extraordinarias	Dos (2)
Audiencias	Una (1)

El Tribunal de Ética de enero a diciembre 2023 orientó su plan de trabajo en la atención de:

Situación	Observación
Una (1) denuncia en contra de una persona agremiada,	Abordada según el Código de Ética 2021. Se realizó audiencia de conciliación. El expediente se archivó.
Ejecución de ocho (8) conversatorios sobre el Código de Ética y Proyecto Profesional,	Dirigido a profesionales y estudiantes de Trabajo Social de las siguientes instituciones: Hospital Nacional de Salud Mental, Hospital Nacional de Niños, Ministerio de Educación Pública, Patronato Nacional de la Infancia, Universidad de Costa Rica (se impartieron a tres (3) grupos) y Universidad Estatal a Distancia.
Divulgación del Código de Ética vigente.	Mediante redes sociales del Coltras
Organización del conversatorio sobre ética impartido por el Dr. Eval Araya.	Participó el Tribunal de Ética, la Fiscalía y dos (2) trabajadoras del Coltras.

Código de Ética Profesional 2021

De enero a diciembre 2023, la Fiscalía en conjunto con el Tribunal de Ética divulgó:

- ✓ Por medio de Facebook, infografías y afiches relacionados con el Código de Ética 2021; considerando la importancia de fortalecer la divulgación que se realizó en el año 2021, se fortaleció la divulgación del Código de Ética por medio de la realización de conferencias a personas agremiadas, las cuales, fueron mencionadas en el apartado anterior.

Atención de denuncias

Según el Código de Ética 2021, artículo 51, inciso b, la Fiscalía es el órgano facultado para llevar los procesos de denuncias y el órgano encargado de la investigación preliminar y es esta instancia, la encargada de trasladar las denuncias que correspondan al Tribunal de Ética.

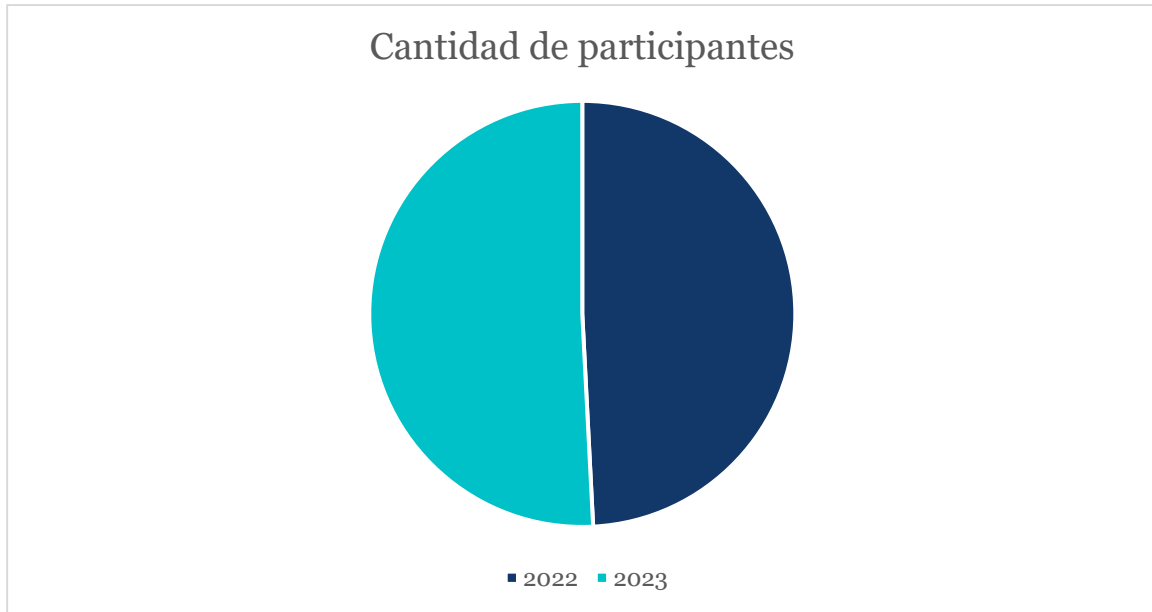
De enero a diciembre 2023, la Fiscalía recibió y atendió siete (7) denuncias interpuestas en contra de personas agremiadas por aparentes faltas al Código de Ética Profesional o por presunta mala praxis profesional. Continúa abierta una (1) denuncia del período 2023. Se archivaron cinco (5) y una (1) denuncia se cerró temporalmente en espera de resolución en estrados judiciales; todos los casos se abordaron según la normativa establecida del cumplimiento del Debido Proceso que señala el capítulo XIV del Código de Ética vigente.

Curso virtual de ética profesional

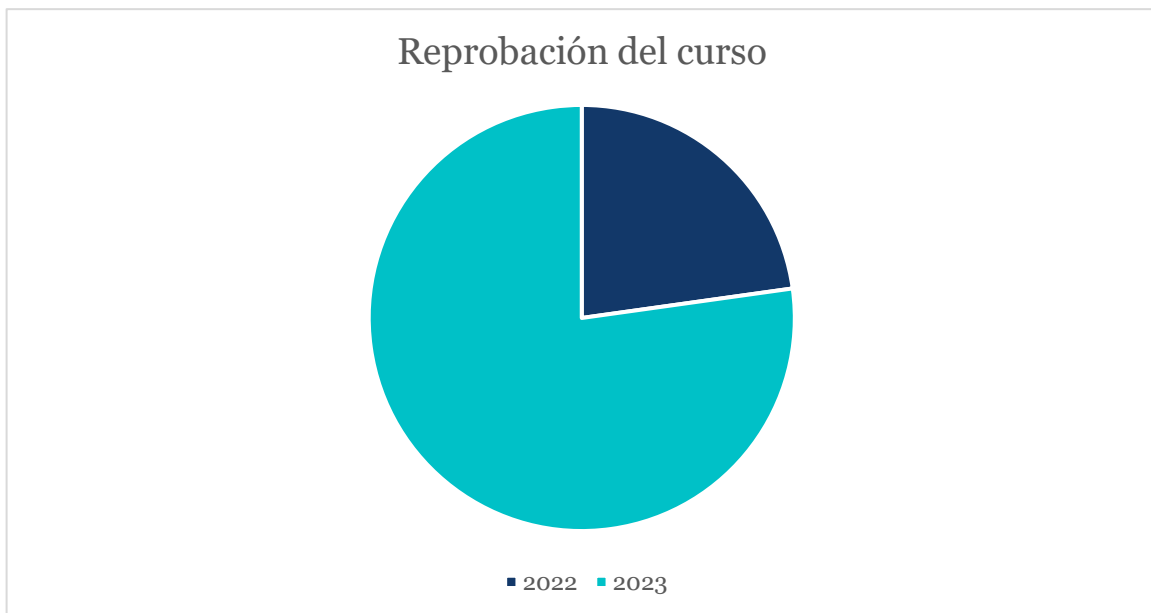
En la Asamblea General Ordinaria N.º 157 celebrada el 24 marzo 2021, se aprobó el Reglamento del Curso Virtual de Ética Profesional, según el artículo 6 inciso 2 de este Reglamento: “el curso es de modalidad de aprovechamiento, la nota mínima para aprobar el curso es de 80”.

De enero a diciembre 2023, según Reglamento del curso de ética, se dio apertura a cuatro (4) fechas para el curso virtual de ética profesional, cada fecha con dos (2) grupos, es decir, en total ocho (8) grupos, para: Trescientas treinta y tres (333) personas

graduadas de bachillerato o licenciatura en Trabajo Social matricularon el curso; once (11) personas menos que el período anterior.



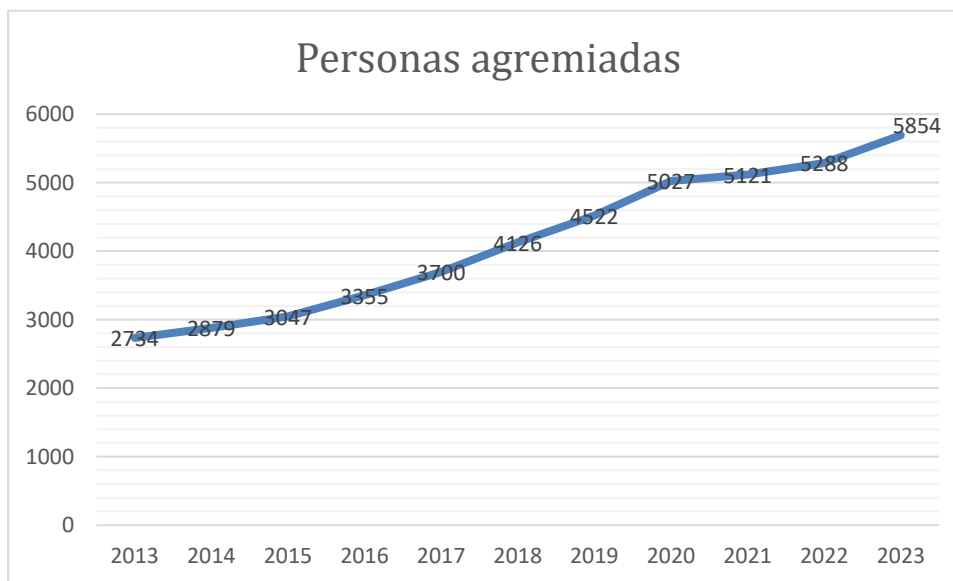
Del total de personas matriculas en el periodo 2023, sesenta y un (61) personas reprobaron, es decir, un 18.32% del total de las personas que realizaron el curso, no obtuvieron la nota mínima de 80; en relación con el período 2022 aumento la cantidad de personas que reprobaron el curso, ya que en contraste con el año 2022, dieciocho (18) personas no obtuvieron nota mínima.



Proceso de incorporación al Coltras

Según la Ley Orgánica del COLTRAS, para ejercer la profesión de manera legal en Costa Rica es requisito ineludible la respectiva incorporación.

En el período enero a diciembre 2023, la Fiscalía apoyó en el proceso de incorporación y en la revisión de expedientes para tal fin. En este mismo período, doscientas treinta y tres (233) personas se incorporaron al COLTRAS.



Solicitud de nóminas

La Fiscalía, en el afán de velar por el ejercicio legal de la profesión, remitió oficios a instituciones y organizaciones solicitando un listado de personas profesionales que ejercen como profesionales en Trabajo Social para revisión de que las personas profesionales en Trabajo Social ejercen la profesión en el marco de la legalidad.

Se solicitaron 28 nóminas institucionales y con el apoyo de la persona encargada de cobro, se revisaron para verificar la incorporación y grado académico registrado en sistema, así como el estado de sus cuotas de colegiatura. Se procedió a suspender a personas con cuotas atrasadas, en el 100% de los casos detectados se realizó el procedimiento establecido para las suspensiones, aunado a lo anterior, se informó a Junta Directiva y al respectivo departamento de Recursos Humanos de cada una de las instituciones u organizaciones afectadas. El 100% de las personas suspendidas regularizó su situación y se activaron para el ejercicio legal de la profesión.

Participación en gestiones y actividades del Coltras

La Fiscalía apoyó a la Junta Directiva y personal administrativo del COLTRAS en las gestiones que se mencionan a continuación.

Filiales

Coordinaciones técnicas y administrativas para el fortalecimiento en el funcionamiento de las filiales. Para el año 2024, la Fiscalía debe programar y realizar la renovación del 100% de los Consejos Directivos de las Filiales.

A continuación, se presentan los Consejos Directivos de las Filiales 2022-2024:

Filial Brunca		Nombre
Coordinadora	Licda. Jehussica Araya García	
Secretaria	Licda. Cinthya Salas Castiglioni	
Tesorera	Licda. Graciela Arguedas Monge	
Filial Huetar Norte		Nombre
Coordinador	Lic. Rubén Villareal Villareal	
Secretaria	Licda. Dunnia Barahona Morales	
Tesorera	Licda. Evelyn Soto Barboza	
Filial Occidente		Nombre
Coordinadora	Licda. Dioni Rodríguez Salazar	
Secretaria	Licda. Eloísa Orozco Rodríguez	
Tesorera	Licda. Julandy Cerdas Carranza	
Filial Pacífico Central		Nombre
Coordinadora	Licda. Lidiette Córdoba Fonseca	
Secretaria	Licda. Xinia Zuñiga Calero	
Tesorera	Licda. Marta Solís Murillo	
Filial Cartago		Nombre
Coordinadora	Licda. Catherine Aguilar Fonseca	
Secretaria	Licda. Paola Cordero Piedra	
Tesorera	Licda. Sandra Brenes Quirós	
Filial Chorotega		Nombre
Coordinadora	Licda. Aracelly Baltodano Mendoza	
Secretaria	Licda. Maureen Hernández Alvarado	
Tesorera	Licda. Rosario Martínez Quesada	
Filial Caribe		Nombre
Coordinadora	Licda. Rosa Espinoza Espinoza	
Secretaria	Licda. Katherine Retana Pérez	
Tesorera	Licda. Evelyn Mosquera Cuff	

En las Asambleas de renovación de los Consejos Directivos, se eligieron enlaces para las Unidades de Capacitación e Investigación del Coltras, con la finalidad de fortalecer estas áreas en las filiales y de apoyar la gestión de los respectivos Consejos.

Las personas electas como enlaces fueron las siguientes:

Filial	Nombre
Chorotega	1. Licda. Guiselle Rodríguez Chaves
Huetar Norte	1. Licda. Stephanie Camacho Acuña 2. Licda. Amable Vásquez Rojas
Brunca	1. Licda. Francinny Rodríguez Ríos
Cartago	1. Licda. Dayan Solano Salas
Occidente	1. Jessica Céspedes Mena
Pacífico Central	1. Licda. Yuliana Castro Herrera 2. Licda. Seidy Duarte Vargas
Caribe	1. Licda. Lovelia Carnegie Goulbourne 2. Licda. Leyla Alpízar Pereira

Tribunal Electoral

En acatamiento al Reglamento para la elección de integrantes de Junta Directiva, en Asamblea General Ordinaria N° 162, celebrada el 27 de setiembre 2023, se conformó al Tribunal Electoral, el cual fue integrado por las siguientes personas:

- ✓ Licda. Evelyn Carvajal Valverde
- ✓ Licda. Débora Paniagua Barboza.
- ✓ Lic. Jairo Pereira Berrocal, secretario del Tribunal.

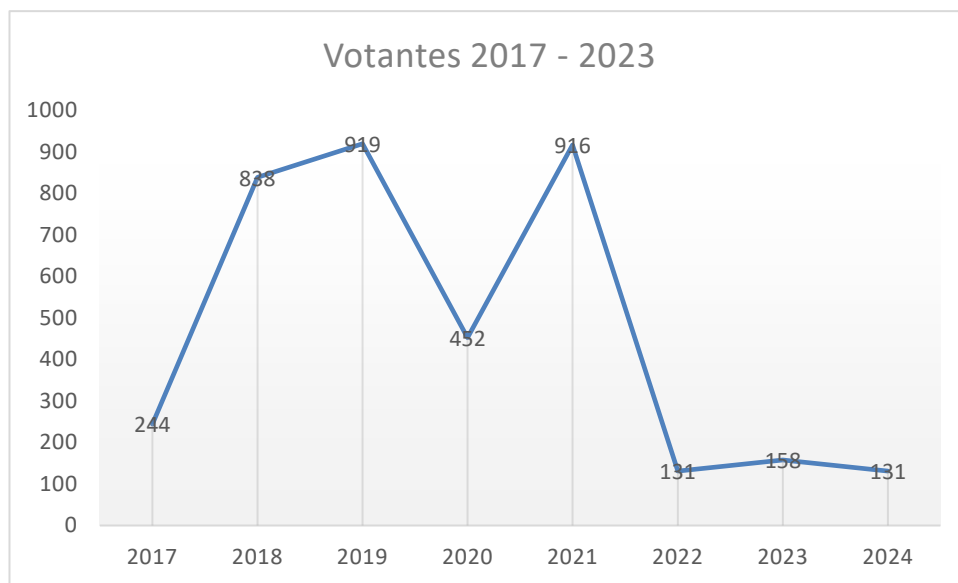
✓ Karina Warner Cordero, coordinadora del Tribunal.

De enero a diciembre 2023, el Tribunal Electoral, de manera virtual realizó:

Tres (3) sesiones ordinarias.

Los puestos a elegir para las votaciones celebradas el miércoles 21 de febrero 2024 fueron: Tesorería, Fiscalía, Vocalía II y Vocalía III; solo en el caso de la Fiscalía se postularon dos (2) candidatas, la MBA. Flor M Rojas Rodríguez y la Licda. Silvia Porras Jiménez; para la Tesorería se postuló la MSc. Marina Alejandra Cruz Valenciano; para la Vocalía II, la MSc. Sara Flores Valverde y para la Vocalía III, la MSc. Dora González Gairaud.

Ciento treinta y un (131) personas agremiadas ejercieron su derecho al voto.



Se eleva a la Asamblea General los resultados de las elecciones para puestos de Junta Directiva 2024-2026.

Cuadro 1. Resultados de elecciones 2024

PUESTO	NOMBRE DE LAS PERSONAS CANDIDATAS	VOTOS VÁLIDOS
Fiscalía	Flor María Rojas Rodríguez	108
Fiscalía	Silvia Porras Jiménez	21
Tesorería	Marina Alejandra Cruz Valenciano	121
Vocalía II	Sara Flores Valverde	122
Vocalía III	Dora González Gairaud	118

Fuente: Elaboración propia, a partir de actas finales de elecciones.

En relación con los votos nulos emitidos en esta elección se informa que:

- ✓ Para el puesto de Fiscalía: 2 votos nulos.
- ✓ Para el puesto de Tesorería: 10 votos nulos.
- ✓ Para el puesto de Vocalía II: 9 votos nulos.
- ✓ Para el puesto de Vocalía III: 13 votos nulos.

Los resultados finales de la elección:

Cuadro 2. Resultados finales de elecciones 2024

PUESTO	NOMBRE DE LA PERSONA ELECTA	VOTOS VÁLIDOS
Fiscalía	Flor María Rojas Rodríguez	108
Tesorería	Marina Alejandra Cruz Valenciano	121
Vocalía II	Sara Flores Valverde	122
Vocalía III	Dora González Gairaud	118

Fuente: Elaboración propia, a partir de actas finales de elecciones.

Cambios de categoría

La Coordinadora de la Unidad de Fiscalía apoyó y supervisó los siguientes cambios de categoría en el periodo de enero a diciembre 2023:

Situación	Observaciones
Desafiliaciones de colegiatura	Treinta y cuatro (34) personas agremiadas.
Cambios de categoría por jubilación	Treinta y uno (31) personas agremiadas.
Cambios de categoría por fallecimiento	Siete (7) personas agremiadas. Se coordinó con la Administración para el trámite de la póliza de vida ante el Instituto Nacional de Seguros, en los casos que procedía.
Cambios de categoría por Licenciatura:	Ciento cincuenta y tres (153) personas agremiadas.
Cambios de categoría cuota extranjera	Ocho (8) personas agremiadas.
Suspensiones de la colegiatura	Doce (12) personas agremiadas.
Retiros por condición de desempleo	Trescientas siete (307) personas agremiadas.

Labores administrativas y otras gestiones

La Fiscalía brindó atención de manera telefónica, personal, por correo electrónico o mediante oficio a solicitudes o consultas presentadas por personas agremiadas, estudiantado universitario, personas sujetas de atención, instituciones y organizaciones, entre otros, relacionadas con trámites, generalidades, funcionamiento, criterios técnicos y legales del COLTRAS entre otros:

- ✓ Coordinación con el departamento de cobros para las gestiones relacionadas con las cuotas de colegiatura y depuración de listas de nóminas institucionales.
- ✓ Consultas sobre normativa.
- ✓ Consulta Código de Ética 2021.
- ✓ Consultas relacionadas a trámites administrativos.

- ✓ Consultas vinculadas a temas éticos y vinculados a praxis profesional.
- ✓ Procedimiento para interponer denuncias contra personas agremiadas.
- ✓ Estudios e informes sociales.
- ✓ Salario mínimo y hora profesional.
- ✓ Solicitud de información y documentos elaborados por comisiones, Junta Directiva y Fiscalía.
- ✓ Intervención en concursos que no incluyen a trabajo social y se considera son de atinencia profesional.
- ✓ Proceso electoral.
- ✓ Solicitud de intervención en algunos espacios de trabajo por situaciones que afectan el colectivo profesional de la Institución.
- ✓ Curso virtual de ética profesional e incorporación.

Otras gestiones

<p>1. Procesos de investigación cuando se identifican supuestas irregularidades en el ejercicio legal de la profesión</p>	<p>Las aparentes irregularidades detectadas por la Junta Directiva, por la Fiscalía, por la Administración o el personal administrativo fueron investigadas (personas desafiliadas que solicitan gestiones al Colegio, personas suspendidas que comenzaron a ejercer la profesión, entre otros). El 100 % de los casos detectados fueron revisados e investigados. En algunos casos, las personas efectivamente no ejercían la profesión y, en otros casos, las personas cancelaron los montos adeudados o fueron suspendidas.</p>
<p>2. Elaboración de criterios técnicos</p>	<p>Criterios técnicos: Se ha brindado criterio técnico al 100% de solicitudes recibidas.</p>

3. Ejercicio liberal	Se brindó apoyo a profesionales que ejercen la profesión de manera liberal.
4. Identificación de irregularidades en ofertas laborales	Se emitieron oficios a instituciones u organizaciones que publicaban ofertas sin incluir trabajo social cuando se consideraba atinencia, además se remitieron llamados de atención ante incumplimiento de salarios mínimos.
5. Campaña de divulgación en redes sociales	La Fiscalía publicó por medio de las redes sociales del Coltras información relevante para el gremio por medio de afiches o boletines.
6. Reuniones de equipo técnico	La coordinadora de la Unidad de Fiscalía participó en sesiones de equipo técnico para la construcción de productos solicitados por Junta Directiva.
7. Acercamiento a Universidades e instituciones	Acercamiento Universidad de Costa Rica y Universidad Libre de Costa Rica. Atención a instituciones, personas o grupos de profesionales que requieren insumos y lineamientos para su ejercicio profesional: Se ha atendido el 100% de solicitudes, algunas por medio de oficios y otros de manera presencial o virtual, por ejemplo: Servicio Civil, Fundación DEHVI, entre otros.
8. Unión de Fiscalías	Participación en la Unión de Fiscalía de Colegios Profesionales, el Coltras y la profesión se ha visibilizado en estos espacios y se ha articulado con otras Fiscalías, por ejemplo, Colegio de Psicólogos.
9. Convenios	Durante este periodo se concretó convenio con CONESUP, posterior, a la emisión de un oficio manifestando nuestra preocupación por el aumento en incorporaciones, calidad en formación universitaria, entre otros. Se contó

	con el apoyo de la Coordinadora del Tribunal de Ética, la Fiscalía y la Presidencia.
10. Defensa de espacios profesionales	Intervención de situaciones elevadas a la Fiscalía: La Fiscalía atendió el 100% de las solicitudes enviadas por personas agremiadas en defensa de sus espacios profesionales, se han realizado comunicados como en el caso de CONAPDIS, se han gestionado reuniones a solicitud de colegas o a consideración de la Fiscalía, por ejemplo, con un grupo de colegas que trabajan en hogares de larga estancia para personas adultas mayores (situación SINIRUBE), entre otros. Se remiten oficios con posicionamiento de la Fiscalía, ejemplo UNA, INA, INAMU, PANI, se realizan investigaciones, entre otros.
11. Coordinaciones y solicitud de criterios al asesor legal del Coltras	La Fiscalía coordina constantemente con asesor legal del Colegio para brindar criterios técnicos y abordar consultas legales de personas agremiadas e instituciones. El asesor legal apoya al Tribunal de Ética del Coltras, así como procesos varios de la Fiscalía cuando es requerido.
12. Elaboración de certificaciones	Se remitieron en este período 73 certificaciones (muchas de estas certificaciones han sido solicitadas como requisito para la defensa de la dedicación exclusiva).

Comisión de ejercicio liberal

En atención a acuerdo de Junta Directiva tomado en sesión ordinaria bimodal celebrada el 28 de marzo 2022:

Acuerdo III-02 *Por unanimidad se acuerdo que la Fiscalía proceda a convocar nuevamente a la comisión. Acuerdo firme.*

La Fiscalía realizó convocatoria abiertas para la conformación de la citada comisión, la cual se integra por las siguientes personas:

- ✓ Licda. María Carmen Elizondo Soto, coordinadora.
- ✓ Licda. Emma Molina Chaves.

- ✓ Licda. Cecilia Monge Perone.
- ✓ Licda. Maureen Sánchez Madrigal.
- ✓ Licda. Cynthia Serracin Badilla.

De enero a diciembre 2023 la comisión de ejercicio liberal realizó cinco (6) sesiones virtuales ordinarias.

Comisión de idoneidad adoptativa

La comisión de idoneidad adoptiva se conformó en noviembre 2022, la comisión realizó once (11) sesiones, elaboró el Reglamento aprobado en Asamblea General Ordinaria N° 162, celebrada el 27 de setiembre 2023: “Regulación del proceso de valoración social de idoneidad adoptiva en Costa Rica”, y construyó el cartel 001-2024, para la “Contratación de servicios profesionales para la elaboración del Manual del Reglamento para regular el proceso de valoración social de idoneidad adoptiva en Costa Rica”.

La comisión se encuentra integrada por las siguientes personas:

- ✓ Licda. María Luisa Barquero Melchor, coordinadora.
- ✓ Licda. Yessenia Masis Murillo, secretaria.
- ✓ Licda. Marjorie Agüero Zúñiga.
- ✓ Licda. Doris Araya Alfaro.
- ✓ Lic. Daniel González Quesada.
- ✓ Lic. Alonso Jiménez Rodríguez.
- ✓ Licda. Sonia Manzanares Escobar.
- ✓ Licda. Cinthya Serracin Badilla.
- ✓ Licda. Lucía Solórzano Fernández.
- ✓ Licda. María de los Ángeles Ramos Rojas.
- ✓ Licda. Jacqueline Vargas Sánchez.
- ✓ Licda. Vivian Villalta Chavarría

MBA. Flor M. Rojas Rodríguez
Fiscalía
Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica